



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
EL BAGRE – ANTIOQUIA**

**TRASLADO DEL ARTÍCULO. 110 DEL CODIGO  
DE PROCEDIMIENTO CIVIL**

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE : BANAGRARIO

DEMANDADO : LUIS ERNESTO TAPIAS V.

RADICADO : 2021-00047

ASUNTO : De la ACTUALIZACION DE LA liquidación del crédito realizada por el apoderado de la parte demandante corre traslado a la partes , por el término de tres (3) días. Artículo. 446 numeral 4 C.G.P.

FECHA FIJACION : 6 DE DICIEMBRE DE 2023  
HORAS 8:00

FECHA DE INICIACION TÉRMINO: 7 DE DICIEMBRE DE 2023  
HORAS 8:00

FECHA DE VENCIMIENTO TÉRMINO: 12 DE DICIEMBRE DE 2023  
HORAS 17:00

FANNY MARIA ARRIETA RUIZ  
Secretaria.

